

MURCIA

Redacción, Oficinas y Talleres: JARA-CARRILLO, 1 Apartado de Correos, 54 25 ejemplares, 1,75 pts.

El Liberal

MURCIA

Suscripciones: MURCIA: Un mes..... 2 pts. PROVINCIAS: Trimestre..... 6 " EXTRANJERO: Trimestre.... 15 " Número suelto, 10 cts.

Marruecos de ayer

Los verdaderos culpables

Abd-el-Krim quiere regresar a Marruecos. ¿Por qué no? Su efímero cautiverio no volverá a repetirse. Tuvo algún día una vez: primero, porque recibía auxilios exteriores; después, porque los jefes españoles, con todo el heroísmo no tenían idea de lo que era el Rif por dentro. Antes de pelear los españoles en Alhucemas, con sus moros sobre el casaca moro unos rumores fantásticos. Le presentaban poco menos que como un sultán legendario, entregado a la guerra y al odio, que juntaba al esplendor antiguo de los adelantados de la civilización islámica. Resultó ser un moro más vulgar que sus antepasados, una especie de argués marroquí, que vivía en las Alcazabas lo más mediocre de las existencias. Ni su casa era un palacio oriental ni contaba con otra técnica que la de unos fusiles adivinados por los ingenieros de los armamentos europeos. Por todo progreso contaba con un teléfono primitivo, cuya paternidad Edison se resistía a reconocer. No era ni siquiera aquel Raisuni que vivía en Tazarut, antiguo señor del Rif, cuyo poder, de hecho, había desaparecido ya en 1922. Cuando fué definitivamente vencido Abd-el-Krim aprovechó de la tendencia levantisca de las tribus rifeñas, y sobre todo, de la pugna imperialista de las naciones del pacto de Algeciras. Hubiera bastado que el acuerdo de Franco y España se hubiera verificado de otro modo, para que acabase la guerra de Marruecos. ¿Quién iba, sin embargo, a esto sucediese, a alimentar el desmoronamiento de don Alfonso, el monarca profesional del militarismo español? No bastaba tampoco que España quisiera. El tejido de intereses que allí discutían era tan complicado, que es muy difícil conocer las verdaderas causas de la lucha. Se aproxima como en una guerra europea. De ella ha dicho el autor: «En ninguna parte el hombre de la fábrica, del taller ni del arado tuvo deseo ni interés en perturbar la paz; en todas partes las clases altas temieron la guerra y la combatió hasta el penúltimo día. En cambio, los ministros, los estados mayores y todos aquellos sectores en convivencia o relación con los mismos, esto es, ministros, generales, alcaides, proveedores de material de guerra y periodistas, sintieron en el pecho por la ambición y el miedo, por la incapacidad y el afán de lucro, a su vez empujaron a las masas. Puso lo mismo se puede decir de las luchas en Marruecos. Ni siquiera el rifeno levantisco que se paseaba al filo del fusil al brazo por los confines de la cabila guerrilla de la guerra de verdad. Abd-el-Krim lo utilizó como los gobiernos europeos utilizaron al laudador, al estudiante y al obrero, que daban la razón a lo que ellos querían y a lo que ellos querían. Afortunadamente vive y la mejoría que experimenta ha sido debida a la operación que le ha realizado el famoso operador don Claudio Hernández Ros.

se manifiesta eso que se denomina la opinión, leí este llamamiento: «Protestad contra la guerra en Ifni, pues allí no ireis más que a luchar contra los camaradas marroquíes.» ¿Por qué este voto no ha de valer tanto como los que emiten en el Congreso los imperialistas indígenas? Para el pueblo, los moros son los «camaradas marroquíes». Por eso les va a ser más difícil cada día a las clases directoras de un país disponer de los grandes núcleos populares para ponerlos al servicio de estas matanzas colectivas. Si se les preguntase a cualquiera de aquellos soldados que se arrastraron por las pistas africanas si desearan que se prolongue el castigo de Abd-el-Krim, estoy seguro de que contestarían negativamente. En cambio, nadie podrá explicarse nunca que los políticos y los generales que engendraron los desastres africanos vivan tan tranquilos, atreviéndose incluso a menospreciar el régimen. ¿Con qué derecho podría retener España a Abd-el-Krim, habiendo dejado libres a los demás responsables? Los pueblos no tienen memoria. De lo contrario, jamás podría consentir el nuestro que la República, igual que la Monarquía, favorezca el impunidad de los culpables. Si la República no ha venido siquiera a hacer la justicia que negaba al país la antigua política, ¿a qué ha venido? ¿A descubrir una serie de ministros pintorescos que mejoran la marca de la yernoocracia clásica? La verdad es que nadie pudo pensar en que las instituciones republicanas iban a ser tan insensibles y tan baldías. Tal vez las masas piensan lo que decía de Cavour su biógrafo: «Ante tal espectáculo, ó solo esperaba que llegase la pelota a sus manos.»

J. DIAZ FERNANDEZ

Cosas de hace un cuarto de siglo

Noticias de EL LIBERAL del 24 de Agosto de 1909.

MURCIA.—Esta mañana, desde el alba hasta las doce, se dirán misas en la iglesia de Alcantarilla por el alma de don Emilio López Palacios, presidente de la Diputación Provincial y vicepresidente del partido liberal murciano. —Han salido de semana en la Tienda Asilo don Ricardo Sánchez Madrigal y don José Ferrán Moreno; han entrado don Enrique Ayuso y don Antonio Brunet. —Equivocadamente dijimos que había fallecido en este Hospital Francisco Rubio Alarcón herido por el Candil. Afortunadamente vive y la mejoría que experimenta ha sido debida a la operación que le ha realizado el famoso operador don Claudio Hernández Ros.

BARCELONA.—Se han celebrado cinco consejos de guerra contra individuos que tomaron parte en los sucesos. Se ha dictado una pena de muerte, dos de cadena perpetua y una de diez y siete años de reclusión. El gobernador ha clausurado noventa y cuatro escuelas laicas y se propone cerrar otras sesenta, por fomentarse en ellas las doctrinas disolventes. Comunican de Zaragoza que los desterrados en aquella población hacen protestas de inocencia. Soledad Villafraña, la amante de Francisco Ferrer, dice que le sorprendieron los sucesos en Masnou. Jose Ferrer, hermano del fundador de la Escuela Moderna, dice que él jamás se ha mezclado en cuestiones políticas.

MADRID.—En los círculos políticos se ha comentado la larga duración del Consejo, atribuyéndosele mucha importancia política. Parece que se habló detenidamente de nuestra acción militar en África, estudiando la conveniencia de reforzar el ejército de operaciones con quince mil hombres. Se sabe que el general Linarese se mostró contrario a enviar a Mellina un solo soldado sin que lo solicitó el general Marina, debiendo más bien tener preparada una división como medida preventiva.

—EL LIBERAL publica una crónica de su corresponsal en la guerra Pedro de Répide que está siendo muy comentada. Se muestra sorprendido de las noticias publicadas en la Prensa sobre el avance de las tropas, determinando las divisiones que salieron y el camino que tomaron. Interesaría saber quién es el autor de la noticia. Me parece—dice Répide—que se gastado a la Nación una bronca muy pesada, haciéndola creer en un avance que aún tardará más de un mes en realizarse. MELILLA.—Los moros hostiliaron ayer nuevamente el convoy a la segunda caseta. Fuerzas de protección al mando del coronel Santa Coloma, entablaron combate rechazándolos con enormes bajas. Se sabe que la harca ha sido reforzada.

Los Ayuntamientos vascos

La Comisión ejecutiva se reúne en Vergara y adopta acuerdos

Y el gobernador los remite al fiscal por si en ellos hubiera delito

Acuerdos de solidaridad. San Sebastián.—La Comisión ejecutiva de la Junta interprovincial para la defensa del concierto económico, y el alcalde de esta ciudad, han acordado solidarizarse con los ayuntamientos de las provincias vascas.

La Comisión de Vitoria. Vitoria.—En el Ayuntamiento se celebró una reunión a la que asistieron los concejales de izquierda republicana, los socialistas, los nacionalistas, los de derecha independiente y un radical, para proceder a la designación de la comisión que representará a los Ayuntamientos del partido judicial de Alava en la junta para la defensa del concierto económico.

Al comenzar la votación, se retiró el concejal radical. Fueron elegidos el alcalde de Salvatierra don Emilio Heredia, el de esta capital don Teodoro González, y los concejales Garreta, Prieto, Herrero, Jara y Elorza. La autoridad se inhibió de momento en la elección; pero después envió su resultado al fiscal.

Los trabajos de la Comisión ejecutiva. San Sebastián.—Para asistir a la reunión de la Comisión ejecutiva para la defensa del concierto económico, llegaron los representantes de Alava y Vizcaya.

La reunión no pudo celebrarse en esta capital, porque los domicilios de los miembros de la Comisión, el Ayuntamiento, los locales de los partidos políticos a que pertenecen, etc., estaban vigilados por la policía y fuerzas de Seguridad y Asalto. En vista de ello, menos el señor Herrero que regresó a Vitoria, marcharon a Vergara, donde celebraron la reunión.

La reunión de Vergara. Vergara.—Ayer se reunió en esta población la Comisión ejecutiva de la Junta interprovincial de los Ayuntamientos vascos. Después de la reunión se facilitó la siguiente nota:

El comité ejecutivo de la Junta de los municipios vascos, que representa a la casi totalidad de los municipios de las tres provincias, ante la

Delegación provincial del Trabajo de Murcia

El Delegado indispuerto. A media mañana el Delegado se retiró de su despacho por encontrarse indispuerto.

Visitas. El Inspector Provincial don Pascual Ayala; en funciones de Delegado ha recibido las siguientes visitas:

A los señores Presidente y Secretario del Trust Obrero, de Cartagena, a don Pedro Pérez de los Cobos, Presidente de la Comunidad de Labradores de Mula, y al señor vicepresidente del Jurado Mixto de trabajo rural, de Murcia.

Jurado Mixto de Confiterías. En el acto de conciliación celebrado el día 23 del actual en este Jurado mixto, entre la obrera señora Dolores Cebrán Sánchez y doña Josefa Pérez Lopez, no hubo avenencia.

Jurado mixto de trabajo rural. Conciliaciones celebradas el día 23 de agosto.—Demanda número 105, sobre reclamación de horas extraordinarias; demandante Julián Pérez Hernández, demandado Ignacio León; suspendido por no comparecer el patrono ni encontrarse devueltos los duplicados de cédulas de citación.

Demanda número 106, sobre reclamación de jornales y horas extraordinarias; demandante Pedro Martínez Castejón, demandado Francisco León Meroño, sin avenencia.

Demanda número 107, sobre reclamación de jornales y horas extraordinarias; demandante Fernando Vera y otro, demandado Ignacio Sánchez Avellaneda, suspendido por no comparecer patrono ni obrero, ni han sido devueltos los duplicados de cédulas de citación.

Demanda número 108, sobre reclamación de incumplimiento de contrato; demandante Mariano Pérez y tres más, demandado Juan León Meroño, sin avenencia.

vulneración de la autoridad municipal y de las agresiones de que son objeto en su defensa de los intereses económicos de las Vascongadas, ha tomado los siguientes acuerdos: Primero: Los Ayuntamientos nombrarán abogados que queden encargados, de acuerdo con los partidos políticos, de estudiar la situación legal en que se encuentran los ayuntamientos que han sido suspendidos, procesados o multados.

Segundo: En el caso de que algún concejal por temor o debilidad aceptara el ocupar alguno de los puestos vacantes, los demás concejales deberán presentar la dimisión de los suyos.

Tercero: En el caso de que por el Gobierno o el gobernador se proceda a la renovación de alguno de los Ayuntamientos suspendidos, los restantes de las tres provincias tomarán los acuerdos pertinentes.

En la reunión reinó el mayor entusiasmo por la defensa de los intereses legítimos que se patrocinan, y todos los reunidos se mostraron dispuestos a los mayores sacrificios para lograr el triunfo de la empresa iniciada.

Se acordó también que la próxima reunión de la Comisión Ejecutiva se celebre el día 28, y telegrafiar al Ayuntamiento de Zaragoza agradeciéndole su solidaridad con la actitud de los Ayuntamientos vascos.

Los acuerdos se remiten al fiscal. San Sebastián.—El gobernador civil ha remitido al fiscal la nota que publica la Prensa con los acuerdos tomados por la Comisión ejecutiva de los Ayuntamientos vascos en la reunión que anoche celebró en Vergara, por si hubiera delito en las conclusiones adoptadas.

En segunda plana vista de la causa por la muerte del juez de Caravaca

El juez de Caravaca. En segunda plana de la causa por la muerte del juez de Caravaca.

Los conflictos sociales

Salamanca.—La Federación provincial de la edificación ha presentado el oficio de huelga, la cual está anunciada para el día 3 de septiembre.

Huelga en Zamora. Zamora.—A las doce de la noche, los obreros del ramo de la construcción acordaron declarar la huelga en el día de hoy, modificando el oficio de huelga que tenían presentado.

Madrid.—Se están adoptando las medidas necesarias para que el traspaso del servicio de telefonemas a Telégrafos, se realice a costa de los menores daños y molestias para el público.

Madrid.—A las seis y diez de la tarde salió de entrevistarse con el presidente del Consejo el representante de la Generalidad señor Martí Esteve.

SUCESOS

Fallece la víctima de un atropello. En el Hospital falleció ayer la desgraciada mujer Rosenda Bautista González, que el día anterior había sido atropellada en la calle de Cartagena.

La actuación del Gobierno

El señor Samper recibe la visita de los delegados de la Generalidad con los que trata del traspaso de servicios

El reglamento de la ley de cultivos.—Una nota de Gobernación sobre la asamblea de parlamentarios

Salazar Alonso a Toledo. Madrid.—El ministro de la Gobernación marchó esta mañana a Toledo para asistir al entierro de su particular amigo don Félix Moraleda, muerto a consecuencia de un atentado, suceso que ha producido gran impresión en aquella ciudad.

La salida del señor Salazar Alonso dijo a los periodistas que por la tarde les facilitaría una nota sobre el pleito de las Vascongadas.

Después de marcharse el señor Salazar Alonso, el presidente del Gobierno recibió a los periodistas.

Estos le hablaron de la nota a que se había referido el ministro de la Gobernación, a lo que el señor Samper les contestó que ya estaba enterado de ella, pues se refería a los acuerdos tomados en el Consejo de ayer.

Los periodistas le preguntaron si por la tarde recibiría a los señores de la Generalidad que se encuentran en Madrid, a lo que dijo que ignoraba si irían a visitarle esta misma tarde, pero que si lo hacían, desde luego los recibiría.

En el ministerio de Obras públicas estuvo esta mañana el señor Gil Robles, el cual celebró una larga conferencia con el ministro del ramo.

El señor Guerra del Río quitó después importancia a la visita, diciendo que en ella no se había tratado para nada de asuntos políticos, y que el señor Gil Robles había ido únicamente a verle para hablarle de asuntos de su departamento que interesan a diferentes provincias.

En Guerra. El ministro de Guerra dijo a los periodistas que había sido visitado por una comisión de editores españoles, los cuales habían ido a enterarle de su nombramiento de presidente honorario de la Asociación de los mismos.

Agregó que igual distinción había recaído en el señor Ruiz Senen, y que sus visitantes le habían dicho que era debida a que consideraban muy interesante la labor realizada por ellos para la defensa del libro español en América.

Luego el señor Hidalgo marchó a la Granja para presenciar la segunda prueba del concurso hipico internacional que allí se celebra.

El veraneo del jefe del Estado. La Granja.—El Presidente de la República dará por terminado su veraneo en esta localidad el día 30 del actual.

De aquí marchará a Jaca, donde pasará unos días con su hijo. Luego se trasladará a Mérida para asistir a la Semana Romana.

Madrid.—Se están adoptando las medidas necesarias para que el traspaso del servicio de telefonemas a Telégrafos, se realice a costa de los menores daños y molestias para el público.

Madrid.—A las seis y diez de la tarde salió de entrevistarse con el presidente del Consejo el representante de la Generalidad señor Martí Esteve.

Contestando a preguntas de los periodistas dijo que la conversación había versado principalmente sobre cuestiones relacionadas con el traspaso de los servicios relativos a derechos reales, obras de carreteras, radiodifusión, etc.

gido muy favorablemente mis insinuaciones para que se activen los trámites del traspaso. —¿Han hablado ustedes del reglamento de la ley de cultivos? —En efecto. El señor Samper me ha pedido mi impresión acerca del reglamento de dicha ley, que se está elaborando. Yo le he dado cuenta de algunas de las modificaciones introducidas, y si no lo he hecho de todas es porque no están terminadas.

Lo que dice Samper. A las siete menos veinte recibí a los periodistas el jefe del Gobierno, el cual les dijo que no tenía otras noticias que facilitarles más que la de que había recibido la visita de los representantes de la Generalidad.

Los periodistas le pidieron una referencia de lo que había tratado en la entrevista tenida con el señor Martí Esteve, y el señor Samper dijo que se habían ocupado principalmente del traspaso de los servicios, y habían tenido un ligerísimo cambio de impresiones acerca del reglamento de la ley de cultivos.

Luego les manifestó que el lunes se reunirán en la Fuenfria con los ministros de Comunicaciones y Hacienda, para estudiar el presupuesto del primero de los citados departamentos ministeriales.

Al salir de la Presidencia, el señor Samper volvió a hablar con los periodistas, a los que dijo que se le había olvidado enterarles de que el señor Martí Esteve le había dicho que el reglamento de la ley de cultivos quedaría terminado a fines de agosto y se aprobará a principios de septiembre, y que se ajustará por completo a la Constitución.

Madrid.—Ayer marchó a Bilbao el director general de Seguridad, señor Valdivia.

Desde ayer se encuentra en la ciudad capital el jefe de las fuerzas de asalto teniente coronel señor Muñoz Grande.

Ambos han marchado con instrucciones concretas del Gobierno.

El día en Barcelona Una denuncia

Barcelona.—En la Comisaría general de orden público se han recibido numerosas cartas de campesinos de diferentes puntos de España, en las que se denuncia que muchísimos campesinos recibieron una carta firmada por un tal José Rovira, en la que se les ofrecía trabajo en Francia durante la vendimia.

Una nota de Gobernación. En el ministerio de Gobernación facilitaron a los periodistas la siguiente nota:

Madrid.—La «Gaceta» en su número de hoy publica una orden del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, disponiendo que se abone al Ayuntamiento de Murcia la cantidad de 48.000 pesetas, primera mitad de la subvención concedida para la construcción de un grupo escolar con cuatro secciones para niños y otras cuatro para niñas en el poblado de Alquerías.

La subvención para la construcción del grupo escolar de Alquerías

Madrid.—La «Gaceta» en su número de hoy publica una orden del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, disponiendo que se abone al Ayuntamiento de Murcia la cantidad de 48.000 pesetas, primera mitad de la subvención concedida para la construcción de un grupo escolar con cuatro secciones para niños y otras cuatro para niñas en el poblado de Alquerías.

Madrid.—La «Gaceta» en su número de hoy publica una orden del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, disponiendo que se abone al Ayuntamiento de Murcia la cantidad de 48.000 pesetas, primera mitad de la subvención concedida para la construcción de un grupo escolar con cuatro secciones para niños y otras cuatro para niñas en el poblado de Alquerías.

NOTICIAS

Hemos recibido unos ejemplares del programa oficial de los festejos de la Feria septembrina...

La Casa Ortega ha tenido la atención de remitirnos unos ejemplares de los programas de lujo...

Procedente de «Lo Ferro» (Pacheco) se ha reintegrado a su destino el competente funcionario de la Inspección de Primera Enseñanza...

La vida en Madrid

Madrid.—La Comisión por cautivo de los rescates de Africa ha publicado una nota en la que dice que se ha confirmado la existencia de los mismos...

Los peligros de los descabellos Rafael Guerra, Guerrita, ha sido designado, como técnico, para que intervenga en una reunión en la que se estudiará una fórmula para evitar a los diestros y a los espectadores el peligro de ser heridos por los estoccos al descabellar.

Una información de «El Debate» «El Debate», en su número de hoy, publica una información cuyos títulos hace resaltar, y por eso recogemos.

Los títulos son los siguientes. La Generalidad no puede inmiscuirse en los asuntos de otra región.

Una información de «El Debate» «El Debate», en su número de hoy, publica una información cuyos títulos hace resaltar, y por eso recogemos.

La falta de carderilla La Cámara de Comercio ha dirigido un escrito al ministro en el que trata de los perjuicios que en volumen de ventas produce la falta de moneda fraccionaria.

Una manifestación prohibida Madrid.—Un grupo de mujeres republicanas, bajo la dirección de doña Catalina Salmerón, se proponían celebrar una manifestación contra la guerra y el fascismo.

Vista de una causa Madrid.—Esta mañana se celebró la vista de la causa instruida por el asesinato de José Giner, encargado de la Casa Española.

Una manifestación de mujeres A las seis de la tarde comenzó a formarse una manifestación femenina, integrada principalmente por afiliadas a la organización de mujeres contra la guerra y el fascismo.

Roban en un escaparate Madrid.—Reciente el audaz golpe de mano que anteaer se intentó en una sastrería de sitio tan céntrico como la calle de Alcalá...

Un manifiesto La Federación de Trabajadores ha publicado un manifiesto en el que denuncia que se pretende militarizar a los trabajadores...

Ayer, ante el Tribunal de Urgencia

Vista de la causa por el asesinato del juez municipal de Caravaca

El procesado, José Manuel Luermo, es condenado a 30 años de reclusión, dos por tenencia de armas y cincuenta mil pesetas de indemnización

A las diez y media de ayer mañana comenzó en la Audiencia y ante el Tribunal de Urgencia la vista de la causa instruida por el juzgado especial de Caravaca por muerte del juez municipal...

El Tribunal estaba presidido por el magistrado don José María Valcarlos y los magistrados señores Sambeat y Márquez.

La causa había sido instruida contra José Luermo, al que se considera autor de la muerte del citado juez.

El ministerio público estaba representado por el fiscal jefe; la acusación privada por el señor Martínez Moyá y de la defensa había sido encargado el exdirector de Minas y letrado del Colegio de Madrid don Francisco López de Goicoechea.

Relato de los hechos Comenzó la vista con la lectura del apuntamiento de la causa.

Del relato de los hechos se deduce a que última hora de la mañana del día 11 de agosto del corriente cuando salía del Juzgado el señor Martínez Alcayna se dirigió hacia él el procesado y sin mediar palabra le hizo un disparo que le produjo una herida que más tarde le ocasionó la muerte.

Después el procesado hizo dos disparos más, refugiándose a continuación en el Café Los Yemas donde fue detenido por la guardia civil.

Las calificaciones El ministerio público califica los hechos de atentado que cita el número 2.º del artículo 258 penado en el número 1.º del artículo 259 del Código penal; considera también otro delito de asesinato definido en el artículo 412 y ambos en relación con el artículo 75 del Código penal y otro de tenencia ilícita de armas definido en el artículo primero de la ley de 4 de julio de 1933.

No concurren circunstancias modificativas en la penalidad por haberse tenido en cuenta la alevosía calificativa del asesinato.

Por el delito de asesinato solicita la pena de treinta años de reclusión y por el de tenencia ilícita de armas además de las accesorias y costas y cincuenta mil pesetas de indemnización a la familia de la víctima.

La acusación privada considera los hechos como un delito de asesinato con premeditación y alevosía definido y sancionado en el referido artículo 412; otro de homicidio frustrado en la persona del primer teniente de alcalde don Pedro Hervás; otro de atentado a la autoridad; otro de tenencia ilícita de armas y otro de lesiones cuya importancia están por determinar con la agravante 15 del artículo diez del Código penal en relación con los delitos de asesinato y homicidio.

La defensa califica los hechos constitutivos de un delito de homicidio simple previsto en el artículo 413 del Código penal, se muestra conforme en cuanto a la calificación fiscal, con respecto a atentado a la autoridad y solicita se le imponga la pena de doce años por el delito de homicidio simple y cuatro meses y un día por tenencia ilícita de armas.

Interrogatorio del procesado El interrogatorio del señor fiscal fué bastante extenso. Dijo el procesado que fué empleado del Ayuntamiento y que no tuvo participación alguna en el robo de la Cruz hecho por el cual fué continuamente perseguido y procesado, levantándosele después del proceso. Manifiesta también que el señor Martínez Alcayna tuvo intervención en el asunto del robo de la Cruz.

Agrega que no tuvo altercado alguno con el señor Martínez Alcayna y que hace algún tiempo tuvo algunas cuestiones con el con motivo de elecciones.

Contestando a otras preguntas de seccución y consiguieron detenerle en la calle de Ruiz Zorrilla.

El detenido dijo llamarse Eladio González García, de 28 años, y ser natural de Coruña.

Un manifiesto La Federación de Trabajadores ha publicado un manifiesto en el que denuncia que se pretende militarizar a los trabajadores...

jo que aquella mañana había pedido a su mujer dineros para presentar un recurso contra su destitución en el Ayuntamiento y que era tan precaria su situación que sólo tenía en aquellos momentos cinco pesetas.

Explica cómo ivirtió el tiempo la noche anterior, diciendo que había estado vigilando porque se decía que iba a aparecer la cruz en algún sitio que no le convenía, porque pudiera perjudicarle, y por ello volvió para dar conocimiento a la autoridad.

Añadió a otras preguntas que fuera de lo referente a este asunto de la cruz, que parece según oyó decir se iban a adoptar resoluciones contra él, no tenía ningún resentimiento más que con el señor Martínez.

Añadió que había sacado la pistola porque oyó decir que iban a practicar un registro, y como no tenía licencia la sacó para dársela a algún amigo.

A preguntas de la acusación privada dice que al mitin que se celebró en Los Royos acudió su padre y que pertenece al partido radical socialista.

La acusación le preguntó si aquel Ayuntamiento tomó el acuerdo de establecer un arbitrio sobre las campanas y si oyó tocar aquellas, preguntas por la que la Presidencia llama la atención del letrado por separarse de la causa.

No recuerda el procesado si a la derecha o a la izquierda del señor Martínez iba el habilitado del juzgado señor López de Haro, como tampoco si después de agredirle hiciese algún otro disparo y menos contra persona determinada.

A preguntas de la defensa, el procesado manifiesta que en su familia murió de muerte violenta un hermano, que se suicidó.

Dijo que los resentimientos que tenía con el señor Martínez a consecuencia de sus actuaciones políticas eran personales, y dijo que las elecciones dieron motivos a estos resentimientos y en aquella época no era juez el señor Martínez y que sus relaciones con él eran puramente de cortesía.

Respondiendo a otras preguntas dijo que había oído decir a varias personas que con motivo del robo de la Cruz le iban a meter nuevamente en la cárcel.

A la pregunta de si el señor Martínez tenía intención de perseguirle respondió que no lo sabía ciertamente, pero que creía que algo tramaba contra él.

Agregó que el disparo lo había hecho a una distancia de unos cuatro metros y que no recordaba haber hecho más que uno, pues después de ver caer al señor Martínez Alcayna ya no recuerda más que se refugió en el café.

A preguntas de la Presidencia dijo que no recordaba el tiempo que había transcurrido entre el primero y los otros dos disparos, pues no sabía que hubiese hecho los últimos.

Una petición de la acusación Fundándose en que desconoce a los testigos que van a deponer la acusación privada solicita se le autorice a un compañero suyo para que le asesore.

La defensa solicita de la Sala conste en acta la refutación de dicho testigo por considerarlo parcial en la causa. Así se acuerda que conste en acta.

La prueba testifical Comparece en primer lugar don Antonio López González, abogado y exdiputado provincial. Manifiesta que al salir a la calle después de oír primer disparo vio al procesado apuntando con la pistola en distintas direcciones y al señor Martínez Alcayna en el suelo a quien acudió a auxiliarle.

Después oyó dos disparos más. A otras preguntas del fiscal dice que el señor Martínez Alcayna pertenecía al partido albaista y que después desde hace cinco o seis años no actuaba en política.

interés que él iba un poco más avanzado que el señor Martínez Alcayna, a su izquierda, y que el procesado disparó contra el juez por detrás de él, y que entre ellos no hubo discusión ni medió palabra alguna, no dándose cuenta el señor Martínez de la agresión.

A preguntas de la defensa dice que fué habilitado del juzgado hasta el día en que falleció el señor Martínez Alcayna y que en sus conversaciones con dicho señor nunca le dijo este que tuviera el temor de que le mataran.

Niega que el señor Martínez llamase al procesado para tomarle declaración en el asunto relacionado con el robo de la Cruz de Caravaca.

Respondiendo a preguntas de la Presidencia dice que desde que el procesado se levantó del café hasta que agredió al señor Martínez no mediarían mas que segundos.

Se suspende la prueba testifical A propuesta de la acusación privada se suspende la prueba testifical para dar paso a la pericial fundándose en que los señores peritos tienen que atender a su profesión.

La prueba pericial Comparecen los peritos médicos don Mariano López Salazar, médico forense de Caravaca y los médicos de dicha población don José Marina y don Martín Robles Sánchez Cortés.

De la prueba pericial se comprueba que por la trayectoria de la herida situada en el octavo espacio intercostal izquierdo con salida por el décimo intercostal derecho, el disparo fué hecho en posición de arriba a abajo es decir estando el arma en posición algo inclinada al suelo.

Manifiestan también que el disparo fué hecho por detrás del señor López de Haro pues por la trayectoria no podía haberse de otra manera.

Coinciden también en apreciar como lo hicieron en el informe que el procesado no estaba embriagado, aunque bastante excitado.

El médico forense sostiene que el disparo fué hecho a metro y medio del cañón del arma mientras que los otros dos peritos consideran que fué hecho a metro y medio del pie del agresor.

Consideran también que la herida era mortal de necesidad por las lesiones que había causado en determinados órganos.

Comparecen después los peritos médicos alienistas, don Raimundo Muñoz y don Antonio Sabater.

Consideran que el procesado es un ser perfectamente normal pues así lo han comprobado en un reconocimiento.

Afirmar que puede haber un momento en que por una excitación nerviosa se cometan actos que en estado normal no se realizarían, pero siempre que quien las cometa tenga taras psicológicas o lesiones de este género, que en el procesado consideran que no se daban.

Se renuncia después a la prueba de otros peritos, entre ellos los armeros.

A continuación se suspende la vista por unos minutos.

Continúa la prueba testifical Reanudada la vista continuó la prueba testifical pasando a prestar declaración don Pedro Hervás, hermano político de la víctima y primer teniente alcalde del actual Ayuntamiento de Caravaca.

separar al padre de los señores Luermo de sus hijos por las ideas políticas de estos y que según se rumoreaba por el pueblo, rumores que habían llegado hasta ellos, el juez señor Martínez Alcayna iba a meterlos en la cárcel por lo del robo de la Cruz de Caravaca.

Agregó que no vio que el procesado disparase contra el señor Hervás ni que en la fachada del Ayuntamiento, junto al arco y entre éste y la puerta del Municipio, hubiera impactos de bala.

Termina hablando de las persecuciones de que son objeto en Caravaca los elementos de izquierda.

Alfredo Díaz, jefe de la guardia municipal en tiempos del alcalde don Miguel Luermo, sostuvo que no vio los disparos contra el señor Hervás y negó que en Caravaca se hubiesen hecho cruces en las casas de los que debían ser eliminados ni menos, a la pregunta de la acusación —que se dijera que allí lo sobraban eran cabezas y había que cortarlas de los de arriba.

La Presidencia llama la atención de la acusación privada por la insistencia de ésta en salirse de los asuntos relacionados con la prueba.

A preguntas de la defensa dice que entre los hermanos Luermo y el juez existían resentimientos de carácter político a causa de las elecciones.

Comparece después Elias Gómez concejal del Ayuntamiento de Caravaca, quien no aporta dato de interés. Sostiene únicamente que ha visto los impactos en la fachada del Ayuntamiento de dos balas y que vio levantarse al acusado cuando él se despidió del juez sin que su actitud le extrañase en lo más mínimo.

Añade que creía que las amenazas que circulaban contra diversas personas partieron de un círculo político, aunque nada puede asegurar.

Presta declaración a continuación Juan Ponce García relatando los hechos en la forma conocida sin aportar dato alguno de interés. A preguntas de la defensa dice que es aguacil nombrado por el actual Ayuntamiento.

Emilio Andreu Martínez relata los hechos en la forma conocida y aporta como dato de interés que antes de hacer los otros dos disparos vio al procesado apuntar con dirección al bar del que es propietario y no al Ayuntamiento y sostiene que no había oído decir que nunca que existiesen amenazas de cortar cabezas ni visto que se señalasen con cruces las casas de algunas personas.

Depone a continuación el médico, que antes figuró como perito, con Martín Robles Sánchez Cortés. Sostiene que el procesado hizo los dos disparos contra el arco del Ayuntamiento y que había visto los impactos.

A preguntas de la defensa niega que esté propuesto por la parte querrelante siendo así que en la propuesta de la parte querrelante aparece como propuesto para el peritaje.

A continuación las partes renuncian a la prueba de varios testigos compareciendo finalmente Antonio Andreu Martínez quien únicamente sostiene que el procesado no disparó contra el señor Hervás sino que lo hizo inconscientemente y no en la dirección en que dicho señor se hallaba.

Las partes mantienen sus conclusiones Terminada la prueba testifical y la pericial el fiscal mantuvo sus conclusiones provisionales elevandolas a definitivas como igualmente la acusación privada desistiendo únicamente de la apreciación por el delito de lesiones, por haberse desglosado esta de la causa que se celebra.

La defensa mantiene las suyas y las eleva a definitivas.

A continuación se suspendió el juicio siendo las dos y media de la tarde para reanudar momentos después.

Continuación de la vista Se reanuda la vista con la lectura por el secretario de las conclusiones definitivas, que son las provisionales de las partes, excepción hecha de las de lesiones presentadas por la acusación privada.

Informe del fiscal El fiscal señor Cardiel hace uso de la palabra para solicitar de la Sala dicte sentencia con arreglo a sus peticiones.

En virtud de ciertos indicios que no tenemos por qué citar el juez especial decretó el procesamiento del acusado y de otros elementos, y después por no hallarse culpabilidad se dejó sin efecto el procesamiento.

Alude a los rumores que circulaban de que la Cruz pudiera estar ocultada en el fétreo de un amigo del procesado que había fallecido aquella noche.

Personalmente cambió impresiones con el juez instructor sobre la exhumación del cadáver, hecho bastante grave y aconsejó al juez que no se practicara la exhumación. Cuando llegó aquí el sumario se sobreescribió y luego la acusación privada solicitó la exhumación que se verificó con resultados negativos.

Se sustituyó después el Ayuntamiento y el procesado quedó cesante.

Buscando los móviles y para que no haya confusión resultaremos lo que ha dicho el procesado: el hallarse sin recursos económicos, el disgusto de la exhumación del cadáver, su destitución y el temor de que fuera nuevamente procesado. Fuera de esto no aseguró otra cosa y hoy ha venido a querer hacer ver que tenía resentimientos con el señor Martínez.

¿Cuáles eran éstos? Aquellos con motivo de las elecciones de hace tres años. Pero sería interesante saber qué clase de resentimientos eran y si después de aquellas elecciones hubo algún nuevo disgusto, pues nada ha dicho el procesado en concreto.

Entra en el análisis de los hechos. Dice que no conoció al juez de Caravaca, pero que de los conocimientos que tenía del señor Martínez Alcayna éste era un hombre de excelentes condiciones, enemigo de llevar al juzgado toda aquello que amigablemente pudiera resolverse.

Agrega que ese hombre no puede tener enemistades con nadie.

Sostiene que el señor Martínez iba en funciones de juez de primera instancia a tomar declaración a un detenido.

Hace después una sucinta relación de los hechos, en la forma en que ya se conocen, sosteniendo que el disparo contra el juez lo hizo el procesado levantando la mano por encima del habilitado que acompañaba a la víctima.

Se ocupa después de la prueba pericial para hacer resaltar que era imponible que el señor Martínez Alcayna se diese cuenta de la agresión.

Analiza la actitud del acusador para justificar por las declaraciones de los testigos que obró con tranquilidad y esto determina la agravante de alevosía ya que se realizó la agresión de forma brusca, sin dar tiempo al agredido a defenderse.

Dice que discrepa en sus conclusiones de la acusación privada y de la defensa que sostiene que se trata de un delito de homicidio, con arrebatado y obcecación.

Combate esta calificación de la defensa haciendo un análisis de lo que es el homicidio y lo que significa las eximentes de arrebatado y obcecación.

En cuanto a la de la acusación privada que sostiene la existencia de un delito de homicidio frustrado en la persona del señor Hervás. Sostiene que en derecho él no puede calificarse así.

También discrepa de la acusación en la agravante de premeditación.

Rechaza de plano todas esas manifestaciones de que habían aparecido cruces en las puertas y el rumor de que hubiese que cortar cabezas.

Rechaza también la apreciación de la agravante quince con relación al homicidio.

Termina solicitando, que por la situación actual, la necesidad de mantener el respeto a la sociedad, el respeto a la autoridad judicial, por el bien de la sociedad y la justicia se impongan las penas solicitadas.

Informe de la acusación Comienza interesando en nombre de una madre, de una esposa y de una hermana y en el de don Pedro Hervás se dice sentencia conforme a sus conclusiones modificadas.

Sostiene que la venganza nadie de la familia de la víctima la quiere. Piedad, por conciencia, la tendría del procesado, pero colocándonos en el nivel medio queremos colocarnos en la justicia, pidiendo verdadera justicia.

Agrega que por eso su actuación procurará desenvolverse dentro de la pasión de la justicia.

hechos y de lo que el procesado realizó en la mañana del hecho, antes de la comisión del delito.

Da por hecho que no existiese la premeditación, pero sostiene que sí existió la alevosía porque el agredido no tuvo tiempo de defenderse ante la brusquedad de la agresión, garantizando al procesado el éxito de la agresión.

Respecto al atentado existe pero como concurre con el de asesinato hay que aplicar la pena en su grado máximo.

Conste también la tenencia ilícita de armas.

Después se ocupa del delito de homicidio.

Examina las circunstancias agravantes del número 15 del artículo 10 del Código penal sosteniendo que subsiste en cuanto a la aplicación al homicidio.

Combate después la existencia, como alega la defensa, del arrebatado y obcecación.

Termina interesando en nombre de la familia del señor Martínez Alcayna, que no piden venganza, sino justicia y se dice una sentencia en consonancia con sus peticiones.

Informe de la defensa Comienza la defensa solicitando de la Sala se sirva dictar sentencia de acuerdo con sus conclusiones.

Dice que viene a este proceso con la meditación de unas horas pero con el deseo de servir a la justicia.

MI misión no ha de ser sentimental, porque me hallo ante un Tribunal de derecho y por ello sólo obraré en derecho.

Tiene frases de respeto para la persona del muerto y de sus familiares, piedad para ellos, pero del mismo modo no tiene más remedio que decir que en Caravaca también hay otra familia que está sumida en el dolor, que es la familia del señor Luermo. Piedad para aquellos; justicia y piedad para la esposa del procesado que quizá lllore hoy con más amargura.

Se ocupa del ambiente de Caravaca, igual al que existe en muchos pueblos de España, pero más en Caravaca. Ese ambiente para los que lo conocemos venimos que un día las tendencias en pugna se lanzarían colectivamente unas contra otras, o de forma individual. Y esas pugnas acrecentaron con la desaparición de la reliquia, a la que todos, de una tendencia y otra, tenemos respetos unos y otros se echaron las culpas.

Considera este hecho, como también lo ha manifestado el fiscal, como causa de este suceso.

Analiza extensamente la comisión del delito producido por la generación de ese ambiente colectivo contra la familia Luermo.

Plantea el hecho de que si la causa se hubiera llevado por el procedimiento común y no por el de los Tribunales de Urgencia se hubiera aportado por la defensa otros elementos de prueba favorables al procesado.

Agrega que solo existen pruebas de las acusaciones pero en el otro platillo de la balanza no hay más que su informe. De aquí su grave responsabilidad.

Afirma que los testigos son los mismos que declararon ante el Juzgado.

El señor López Gonzalo, por ejemplo, es reconocido como persona auxiliar de un acusador. ¿Podría pesar su declaración? Yo no lo tocho, pero vuestras conciencias podrían hacerlo.

Examina después las declaraciones de otros testigos, para decir que tal vez dijeran todos la verdad, pero más la que la favorecía al procesado.

Mantiene que el delito es un homicidio, donde han concurrido las atenuantes de arrebatado y obcecación.

Analiza las dos tesis sustentadas por el fiscal y la acusación. Combina la calificación compleja de asesinato y atentado a la autoridad, que se hizo con los fines de que la causa entrase en la ley de orden público y en los Tribunales de Urgencia.

Horario de trenes en la estación de Murcia

Table with columns: N.º del tren, Designación, Clases, Procedencia, Destino, HORAS (Llegada, Parada, Salida). Lists various train routes and schedules.

En la parte que se refiere a la alevosía... Se refiere al interés que puso en defensa a que se puntualizase...

El magistrado ponente señor Marquez de la lectura a la sentencia, por la que aprecia el delito de asesinato...

Vida Religiosa

Día 25 de agosto.—Sábado.—San Luis, rey de Francia.—San Ginés de Arlés.—Santa Patricia, virgen.—San Busebio y San Vicente, mártires...

Vela y Alumbrado

Se descubre con Misa rezada a las ocho de la mañana. Se reserva con Bendición a las seis de la tarde.

CULTOS

En la Catedral.—El coro por la mañana a las ocho y media con Misa de Prima y Conventual, horas menores...

La sentencia

A la una y cuarenta minutos se constituye nuevamente el Tribunal.

De la región

CIENZA

La novillada del domingo. Existe extraordinaria animación con motivo de la corrida de novillos...

LOS PANTANOS

Régimen de embalses del día 23 de agosto de 1934. Pantano de la Fuensanta: Embalse, 33.470.870 metros cúbicos...

Información deportiva

En Torreveja. Mañana se celebrará en Torreveja un emocionante partido de revancha...

De la región

CARIDAD

La solista de las personas bondadosas Joaquín Mateo Roca, domiciliado en Tiñosa (Beniján), el cual ha servido ocho años y cuatro meses...

Información deportiva

En la calle de Andújar número 23 habita una familia que atraviesa angustiosa situación. El padre, llamado José Vera, se halla enfermo desde hace cuatro meses...

do trabajo. Como era él el único que ganaba el sustento de sus ocho hijos, todos criaturas de corta edad, se comprenderá el cuadro angustioso y desolador que ofrece este desgraciado hogar.

De la estafa al Banco de España

En la cuenta corriente Iranzo de Quirós no quedaban más que dos mil pesetas

Madrid.—Continúan las averiguaciones para el esclarecimiento de los hechos relacionados con la importante estafa de que ha sido víctima el Banco de España.

ADMINISTRACIÓN

El Liberal

TELÉFONO 1606

las cuentas corrientes correspondientes a la letra I, para que pusiera en claro algunos detalles relacionados con los manejos del estafador.

MERCADOS

Relación de los géneros que se han vendido en la Lonja en el día de ayer con los precios que a continuación se expresan:

Frutas y hortalizas

- Patatas, 0'22 pesetas. Tomates, 0'12. Bajos, 0'50. Pimientos menudos, 0'20. Pimientos gordos, 0'30. Chirivías, 0'25. Cebolla seca, 0'10. Ajos secos, 1'50. Uva, 0'30. Melocotones, 0'45. Ciruelas, 0'30. Melonillo, 0'12. Melones, 0'15. Limones, 0'12. Sandías, 0'10. Calabaza totonera, 3'50. Pepinos, 0'50. Ajos tiernos, talla, 2'50. Rábanos, 0'40. Acelgas, 0'90.

Pascadería

- Merluza, 7'00 pesetas. Pescadilla, 4'00. Atún, 3'00. Emperador, 2'00. Magres, 2'00. Salmonetes, 6'00. Boga, 1'40. Gambas, 8'00. Almejas, 5'00. Lengüados, 8'00.

SECCION ESPECIAL POR PALABRAS

No dejes de leer nuestra sección especial por palabras

Se traspa a un establecimiento de comestibles y bebidas. Para tratar, San Patricio, 1, Bar.

Preservativos

«La Discreta», Salud, 6, Madrid. Catálogo sin enviar sello

ARQUITECTO

Eliado Arana.—Fuensanta, 6, pral.—Horas de 6 a 7 tarde.

BLENORRAGIA (PURGACIONES) en todas sus manifestaciones: URETRITIS PROSTATITIS, ORQUITIS, CISTITIS, GOTA MILITAR, etc. CACHETS del Dr. SOIVRE

DINERO. Préstamos en toda la provincia de Murcia a poco interés y cómodos plazos de amortización. A COMERCIANTES INDUSTRIALES PROPIETARIOS y AGRICULTORES

REGIMIENTO DE ARTILLERIA LIGERA N.º 6. Aprobado por la Superioridad el desecho de dos caballos, se hace público por el presente, para que todo el que lo desee pueda concurrir a la subasta de dicho ganado...

Lea usted "Heraldo de Madrid" SARNIA Se cura cómodamente en diez minutos, sin baño, con el Sulfureto Caballero De venta en farmacias y droguerías

DE NADA LE SERVIRA LA TRANQUILIDAD DE SU HOGAR BUSQUETS TIOS Y CIA MARTI 4 y 6 VALENCIA

SECCION ESPECIAL POR PALABRAS No dejes de leer nuestra sección especial por palabras

SECCION ESPECIAL POR PALABRAS No dejes de leer nuestra sección especial por palabras

SECCION ESPECIAL POR PALABRAS No dejes de leer nuestra sección especial por palabras

SECCION ESPECIAL POR PALABRAS No dejes de leer nuestra sección especial por palabras

FOLLETON DE "EL LIBERAL" (3) El Rey de los Bandidos POR D. RAMON ORTEGA FRIAS (Publicación autorizada por la Editorial Castro (S. A.) Apartado de Correos, núm. 3.—Carabanchel Bajo (Madrid))

restregó los ojos, y miró a todos lados, mientras decía: —¿Que has sido tú?... No lo entiendo... ¡Que tú has matado a don Federico!

La criada acudió a socorrerla, haciéndola aspirar vinagre. Y entrando el buen alcalde, abriendo desmesuradamente los ojos, volvióse a uno y otro lado, miraba las paredes, el techo y el suelo, y exclamó al fin:

muchos vecinos, porque la noticia cundió con rapidez. Inútilmente corrieron de un lado para otro. Juan había desaparecido como si se lo tragase la tierra.

Cuando quedaron solos se entregaron a sus amargas y desconsoladoras ideas. No pronunciaban palabra. ¿Qué habían de decirse?

Temperatura del día 24 de agosto de 1934

Table with 2 columns: Weather condition (Máxima a la sombra, Mínima, Evaporación en mm, Lluvia en mm) and temperature values (30.0, 18.0, 12, 00).

El Liberal

Teléfonos de EL LIBERAL

Table with 2 columns: Office type (URBANOS) and phone numbers (Dirección: 1180, Redacción: 1824, Administración: 1808).

Apartado de Correos, 54

Lo del Asejal de Cartagena

El subsecretario de Marina califica de infundios algunas informaciones

25, a la 1 md.

Madrid.—Los periodistas se entrevistaron con el subsecretario de Marina, al que preguntaron si había algunos detalles nuevos acerca de lo sucedido en el Arsenal de Cartagena.

—Ya les he dicho a ustedes, les contestó el subsecretario, que lo ocurrido en Cartagena carece de importancia.

Los subalternos y las clases han estado ausentes del intento, al menos estos son los informes que yo recibí en el ministerio, y los promotores han sido marineros de la menor categoría.

El movimiento no iba contra la oficialidad. La oficialidad no es monárquica. En los tiempos de la monarquía se nos decía que éramos republicanos, y ahora se nos llama monárquicos.

El incidente tenía carácter comunista, y por consiguiente, antirrepublicano. La bandera que fué encontrada a los detenidos, era roja y negra, no sé si anarquista o comunista, pero desde luego no era completamente roja como las de los socialistas.

Respecto a las detenciones realizadas en Rosas, no sé nada. Cuando han sido detenidos esos dos marineros licenciados, es porque estarían reclamados por algo.

También he leído eso de que ha salido al mar una escuadra fantasma en la que van todos los oficiales sumariados. Eso es completamente falso, y no me he sonreído al leerlo, porque esos infundios dan pena.

Lo que publica EL LIBERAL

El pleito entre el Gobierno central y el de la Generalidad

La reunión de los parlamentarios vascos, y la marcha de los agrarios catalanes

Madrid.—En su número de hoy, EL LIBERAL se ocupa en su artículo de fondo del pleito sostenido por el Gobierno de la República con el Gobierno de la Generalidad.

Dice, hablando de este asunto, que el presidente de la región autónoma es el representante del Estado, pero que su actuación no puede ser enteramente del Gobierno central, por cuanto su poder tiene el mismo origen y la misma situación que cualquier otro poder instaurado por la República, y que el Estado español es un estado integral en régimen autonómico.

Nuestro folletón

Próximo a terminar la publicación de la interesante novela

La egregia de un déspota que tan del agrado ha sido de nuestros lectores, hemos empezado a publicar otra sugestiva novela de la Editorial Castro (S. A.) intitulada

El rey de los bandidos o Los secuestradores de Andalucía

original también del genial novelista don Ramón Ortega y Frías.

El rey de los bandidos o Los secuestradores de Andalucía

reconocida por la crítica literaria como una de las más bellas e interesantes producciones de este autor, no es como por su título pudiera colegirse una obra chabacana y de mal gusto, trazada, como tantas otras de autores poco escrupulosos, para santificar el crimen y exaltar las cualidades morales del bandolero andaluz.

El rey de los bandidos o Los secuestradores de Andalucía

es una obra de extraordinaria belleza, en la que se ofrece al lector sucesos del más vivo interés, ya por lo extraordinarios y sorprendentes, ya como dramas donde representan principal papel las más grandes pasiones y los más delicados sentimientos.

El rey de los bandidos o Los secuestradores de Andalucía

constituye uno de los más grandes aciertos literarios de su autor y estamos seguros de que será del agrado de nuestros lectores, que seguirán con todo interés hasta su desenlace, la interesante narración de

El rey de los bandidos o Los secuestradores de Andalucía

la genial producción del inmortal don Ramón Ortega y Frías.

Lo que publica "Heraldo de Madrid"

El señor Maura ha referido a sus amigos su actitud ante la quema de los conventos

Y también les ha hablado de la expulsión del Cardenal Segura

25, a la 1 md.

Madrid.—Refiere el «Heraldo de Madrid» en su número de anoche, que el señor Maura, en una conversación tenida con un grupo de amigos íntimos, les dijo:

—Se me acusa de que yo no presentara la dimisión de la cartera de Gobernación en el momento en que se registró la quema del primer convento.

No lo hice, porque si me hubiera ido en aquellos momentos, hoy no quedaría nada por quemar en España, y el daño hubiera sido irreparable. ¿Saben ustedes de haber presentado la dimisión con quien se pensaba substituirme? Pues nada menos que con don Alvaro de Albornoz, y con eso queda dicho todo.

Yo era el único representante de las derechas en el Gobierno, y por eso tenía que permanecer en él para defender el sentimiento más íntimo y sagrado, que es también el mío. Tuve el acierto de dar la sensación de autoridad a las masas disponiendo que por la fuerza pública fueran protegidas las iglesias, los conventos y las casas religiosas, y con eso conseguí detener a las masas en aquellos días de efervescencia.

Siempre he dicho que las clases conservadoras, si no se incorporaban a la revolución serían barridas por las izquierdas. Mi padre quiso realizar la revolución desde arriba, y yo la he realizado desde abajo. Esta afirmación sobre las clases conservadoras es algo inexorable, hasta el extremo de que cierto día, discutiendo con mi hermano Gabriel acerca de mi actitud, le dije:

—Vamos a ver; si nuestro padre viviera, ¿a quien nos daría la razón, a tí o a mí?

—A tí, Miguel, me respondió. Luego el señor Maura habló a los reunidos del caso de la expulsión de España del Cardenal Segura, y les

aseguró que la iniciativa de este asunto no había sido suya.

Ante la expectación de los presentes prosiguió:

—Un día, cuando yo formaba parte del Gobierno, se presentaron el ministro de Gobernación don Emilio Herrera y el señor Gil Robles, los cuales me pidieron un salvoconducto para que el Cardenal Segura pudiera salir de España.

Entendí que eran convicentes los extremos de que me hablaban, y yo extendí el pasaporte que me pedían para que el Cardenal Segura pudiera pasar la frontera con toda libertad y sin molestia alguna.

Poco después supe que el cardenal Segura se había quedado en un pueblito de Guipúzcoa, y que desde allí dirigía cartas a todos los prelaos españoles en los que les ordenaba que realizaran todos los bienes de la Iglesia, incluso los inmuebles, y que el dinero lo enviaran a Francia.

El documento con que puedo atestiguar esta afirmación, me lo reservé, e incluso no di cuenta de él al Consejo, pero dispuse que el cardenal Segura saliera inmediatamente de España.

A este trato y a esta protección al cardenal Segura, han correspondido después las derechas con las conceidas, violentas e injustas campañas.

Como les digo a ustedes, conservo el documento en cuestión, que a mi salida del ministerio me negué a que fuera incorporado a los papeles del archivo de Gobernación.

Paredes se oquó al dictamen. La presidencia justificó el dictamen, y Peña dijo que si no le parecía bien a los empleados, podían recurrir a los jurados mixtos.

Intervinieron Albarracín, García Alemán y García Muñoz, y se aprobó el informe con los votos en contra de Paredes, Albarracín y Rubio.

García Alemán solicitó su inclusión en la Comisión de Aguas.

Paredes pidió que las citaciones a Comisión se envíen de manera que sean recibidas los interesados, asegurando la Presidencia que así se haría.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

EN EL AYUNTAMIENTO

La sesión de ayer

Bajo la presidencia del alcalde, y con asistencia de diez concejales, celebró ayer sesión el Ayuntamiento.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de un escrito de Julián Hernández Sorriche, solicitando se le reponga en el cargo de chófer del Matadero, del que recientemente fué despedido.

Luego de intervenir la presidencia, Paredes, en defensa del chófer, y García Muñoz, fué desestimado el escrito.

Se leyó una moción de Hernández Román pidiendo al Ayuntamiento que acuerde tomar parte activa en el homenaje a Fernández Caballero, fijando una cantidad para la suscripción y el lugar del emplazamiento del monumento.

SAL VICHY-ETAT. para hacer el agua digestiva

Peña (J. M.) estimó que no era oportuna la aprobación de la moción.

Su autor la defendió y se acordó que pasara a informe de Policía Urbana y Presupuestos.

Se aprobaron las cuentas y pagos de la semana, resolviéndose los asuntos que figuraban en el orden del día de acuerdo con los respectivos informes.

La Comisión de Letrados presentó un informe resolviendo la petición de una semana de descanso por los empleados del servicio de carnes y colchales en el sentido de que no se le concederá por no llevar un año al servicio del Ayuntamiento.

Paredes se oquó al dictamen. La presidencia justificó el dictamen, y Peña dijo que si no le parecía bien a los empleados, podían recurrir a los jurados mixtos.

Intervinieron Albarracín, García Alemán y García Muñoz, y se aprobó el informe con los votos en contra de Paredes, Albarracín y Rubio.

García Alemán solicitó su inclusión en la Comisión de Aguas.

Paredes pidió que las citaciones a Comisión se envíen de manera que sean recibidas los interesados, asegurando la Presidencia que así se haría.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Ultima hora

El alcalde de Zaragoza

25, a las 3 md.

Zaragoza.—El Ayuntamiento celebró sesión para acordar si aceptaba o no la dimisión presentada por el alcalde, don Miguel López Tejera, de filiación radical, el cual dimitió a consecuencia de haber aprobado el Ayuntamiento una moción presentada por los concejales de izquierda, solidarizándose con la actitud de los Ayuntamientos vascos.

Por mayoría de votos se acordó no aceptar la dimisión y que continuara en la Alcaldía.

Dencós a Madrid

Barcelona.—En el expreso marchó a Madrid el consejero de Gobernación señor Dencós, acompañado de su esposa y de un oficial del Gobierno.

A la estación acudieron a despedirle numerosos amigos y las autoridades.

Los periodistas hablaron con él antes de la salida del tren, y les dijo que la tranquilidad en Cataluña era completa, como lo demostraba el hecho de que se ausentara de Barcelona.

Después les dijo que era optimista con relación al resultado de las gestiones que tiene que realizar en Madrid.

Las víctimas de un suceso

Barcelona.—Se ha realizado la autopsia del cadáver del individuo que fué muerto ayer por la policía en un tiro que sostuvo con éste cuando salía de un bar.

También se ha realizado la autopsia del cadáver del niño que falleció a consecuencia del mismo suceso.

En el depósito se presentó un señor para identificar el cadáver primeramente mencionado, diciendo que se trataba de un amigo suyo llamado Carlos Rídan, el cual hacía frecuentes viajes, lo que le extrañaba, y llevaba una vida muy poco ejemplar.

Ultimamente le había dicho que se marchaba a París.

Se cree que no se trata de Carlos Rídan, pues el que se presentó a identificarlo dijo que tenía unos cuarenta años, y el muerto no represento más de veinticinco.

Dos registros

Barcelona.—La policía ha realizado un registro en el Centro Tradicionalista, encontrando un trazo de los colores de la antigua bandera, y varios libros con episodios de la monarquía.

—Los agentes realizaron un registro en el piso en que vive en Hospital de San Gerardo Ramos, el cual fué detenido por robo de unos paquetes de muestras sin valor.

En una maleta se encontraron los efectos robados, que son de escaso valor.

Explotan dos petardos

Barcelona.—En el puente sobre el río Besós hicieron esta noche explosión dos petardos colocados en un poste de la conducción de energía eléctrica.

Las explosiones causaron algunos desperfectos.

Una denuncia

Madrid.—En el juzgado de guerra se presentaron dos conocidos autores, uno de letra y otro de música, los cuales denunciaron que a pesar de la prohibición de representaciones determinadas obra en cierto teatro esta había sido repuesta ayer.

El juez comprobó la veracidad de la denuncia, y la policía se presentó en el mencionado teatro, incautando se de la recaudación del día mientras se resuelve el asunto.

Una manifestación

Madrid.—A las ocho de la noche se produjo en el Portillo de Embajadores una manifestación, cuyos componentes, hombres y mujeres, iban dando gritos de «Muera el fascismo» y «Abajo la guerra».

De la Dirección de Seguridad enviaron fuerzas a aquellos lugares siendo recibidos los guardias a palizas, resultando dos contusos.

Los guardias dieron varias cargas y realizaron algunas detenciones.

MURCIA PARK

Hoy la gran super-producción Melodía y cantada en español SEVILLA DE MIS AMORES por Ramón Novarro y C. Montenegro. El domingo gran reunión de box con la presentación del famoso pugilista español YOUNG GONZALEZ, con CHEO MURRAY.

EL LIBERAL puede

adquirirse diariamente, en ALBACETE, Kiosco Morer, Paseo Alfonso XII.

ALICANTE. Casa de la Prensa, San Fernando, 32.

CARTAGENA. En el Kiosco Victoria en las Puertas de Murcia y en el Kiosco de la calle Mayor, frente al Café Español.

LORCA. Canalejas, 62. MADRID. Kiosco Puerta del Sol y calle de Alcalá.

VALENCIA. Kiosco Río de la Plaza, calle Barza.

Suscríbase a "Moda Práctica"

MODA PRACTICA. La más elegante y práctica revista de moda se publica los días 5 y 20 de cada mes. [SUSCRIPCIÓN: Murcia: Una peseta al mes. Provincias: 3 pesetas trimestre]

La película origen de múltiples enfermedades dentales



LA película mancha los dientes, desmejora su fulgor y, al endurecerse, forma el sarro. Las partículas de alimento que se le adhieren son causa de innumerables dolencias. Lo que imperiosamente necesita Vd. es una pasta para combatir la película... si es que su dentista no le ha indicado ya el Pepsodent, la pasta especial que elimina la película. Su base es un material para pulir y limpiar los dientes.

Es dos veces más blando que los utilizados generalmente en las demás pastas dentífricas y por lo tanto es absolutamente seguro e inofensivo. Pruebe Pepsodent y no reincidirá en el uso de métodos que no eliminan la película. Decídase ahora mismo.



Escriba pidiendo un tubo de Pepsodent para 10 días a: Busquets Hermanos y Cia., Corles, 591-A. Barcelona, incluyendo Plaf. 0'40 en sellos de correos para cubrir los gastos de envío.

Fijese usted en los anuncios CITROL